

dictamen de esta en veinte y tres de dho mes
ultimo se pare a esta Corporacion p.^a su puntual
cumplimiento; dandole aviso de haverse ejecutado
y entendido p.^a la misma acuerdo: Que desde
hoy se lleve a debido efecto lo que se previene, hauien-
dole saber a Miguel Estela p.^a su inteligencia; y
a D. Gerona Paranal p.^a el oborgante de la
Esra de respons.^a, verificada que sea la entrega en
la Tesoreria de Propios de esta Ciudad de los treinta
mit reales q.^e ofrece p.^a la Hacienda en el acto
del remate, cuya cantidad se aplique a la sol-
ventacion del adeudo q.^e Estela hace en proporcion
de lo que correspondia a los fondos de aquellos y de
voluntarios Reales, entregandose el sobrante li-
quido que venia al expresado Estela deducidas q.^e
sean las costas y gastos causados en dho expediente;
p.^a todo lo cual, y tambien p.^a el oborgante de la
mencionada Esra. espera el Ayuntamiento que el
Excmo. Sr. Governad.^r Presidente adoptara en nom-
bre del mismo todas cuantas providencias sean
consequentes, dandose a su tiempo noticia al
mencionado Sr. Intendente del Virreyno con
arreglo a lo que manda en su ultimo decreto.

Arreglo de puestas

exp.^a del Dip.^{to} d.
Tom. 1.^o p.^a 2.^a Rev.

El Sr. D. Fran.^{co} de Paula Egea Diputado
perpetuo del Comun, despues de haverse concluido
el acto de remate de Propios, juro al Excmo. Sr.
Governad.^r Presidente se le viene mandar se pase
a la Comunion q.^e ha de evacuar el informe sob.

